



Fundación
Universitaria
Católica del Sur

Resolución No. 15596 del 23 de Septiembre de 2015
del Ministerio de Educación Nacional

CONSEJO ACADÉMICO, DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
ACUERDO No. 004
Noviembre 29 de 2017

Por medio del cual se aprueba el Protocolo y Entrevista de Admisiones V.2.0 de los programas de pregrado de la Fundación Universitaria Católica del Sur, correspondiente al primer periodo del año 2018.

El Consejo Académico, de Investigación y Extensión de la Fundación Universitaria Católica del Sur, en uso de sus facultades legales, estatutarias, reglamentarias y

Considerando

Que compete al Consejo Académico, de Investigación y Extensión en atención al Estatuto General artículo 45.9. "Definir los requisitos de admisión de los estudiantes...".

Que el Consejo Académico, de Investigación y Extensión en sesión del 29 de Noviembre de 2017, analizó la propuesta del Protocolo y Entrevista de Admisiones V.2.0 para los programas de pregrado en la Institución presentado por la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, y al considerarlo pertinente;

Resuelve

Artículo 1: Aprobar el Protocolo y Entrevista de Admisiones V.2.0 para el primer periodo de los programas de pregrado correspondientes al año 2018.

Artículo 2: Aprobar que el proceso de entrevista será en primer momento con el Vicerrector Académico y posterior con el Vicerrector de Bienestar y Pastoral Universitaria.

Artículo 3: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete (2017).


Jaime Alberto Cabrera Arcos, Pbro.
Presidente del Consejo Académico


Juan Carlos López
Secretario del Consejo Académico